



**REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES
DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE BOLTAÑA-MARGUDGUED Y AÍNSA
(HUESCA).- Expte. CP-2020-000043**

- **Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BOLTAÑA - MARGUDGUED**
- **Lote 2: CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE AÍNSA**

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA CELEBRADA A DISTANCIA, POR VIA TE-
LEMATICA A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO, PARA FORMULAR, SI PROCEDE,
PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida en el encabeza-
miento, iniciada por Resolución de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por delegación
del Presidente, de fecha 30 de octubre de 2020 y cuya convocatoria fue publicada en el Perfil del
Contratante de fecha 4 de noviembre de 2020. La sesión de la Mesa de Contratación se ha
celebrado a distancia, a través de comunicación telemática, mediante correo electrónico, de
acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico
del Sector Público. A todos los miembros de la Mesa se les ha hecho llegar la documentación
completa para valorar los aspectos a tratar y todos, con unanimidad, han manifestado su con-
formidad, mediante correo electrónico enviado a la Secretaria de la Mesa, documentos que
formarán parte del expediente de contratación.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José M ^a Tardós Solano	Jefe Área Planificación	I.A. del Agua
Vocal	José Manuel Navarro Berrozpe	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	I.A. del Agua
Vocal	Alberto Sarto González	Interventor Delegado	Intervención DGA
Vocal	Susana Hernández Bermudez	Letrada de la Comunidad Autó- noma	Servicios Jurídicos DGA
Secretaria	Eva M ^a Agustín Calderón	Administrativa	I.A. del Agua

Los miembros de la mesa dejan constancia de que no concurre en ellos conflicto de interés
que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de
que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata,
cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedi-
miento de adjudicación o en la fase de ejecución.

El objeto de este acto es formular propuesta de adjudicación del contrato, a la vista del
informe técnico de valoración de las propuestas presentadas por aplicación de criterios sujetos a
evaluación previa (Anexo X del PCAP), de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la
Ley de Contratos del Sector Público.



En su reunión de fecha 3 de diciembre de 2020 para la apertura de las proposiciones económicas en acto público celebrado a distancia, mediante videoconferencia, la Mesa de Contratación consideró que las ofertas de las empresas presentadas a los siguientes Lotes estaban incur-sas en valores anormales o desproporcionados:

- En el Lote 1: empresas INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA, MS INGENIEROS, IDOM y EXTREMERA
- En el Lote 2: empresas INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA, KONAGUA, XÚQUER-ARQUING, MS INGENIEROS, IDOM y EXTREMERA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo acordado por la Mesa, fueron requeridas en esa misma fecha, para que justificasen la valoración de su oferta y precisasen las condiciones de la misma, al objeto de poder analizar la viabilidad económica y técnica de las propuestas. Estas empresas requeridas presentaron la documentación en plazo.

Una vez analizada la documentación por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, su informe considera que la documentación aportada por las empresas no justifica suficientemente, entre otros aspectos, los costes ni tiempos ofertados para la correcta ejecución de los Proyectos, por lo que se considera que las bajas no están suficientemente justificadas.

La mesa, por unanimidad, valora positivamente este informe, por lo que considera que las ofertas presentadas en el Lote 1 por las empresas INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA, MS INGENIEROS, IDOM y EXTREMERA; y en el Lote 2 por las empresas INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA, KONAGUA, XÚQUER-ARQUING, MS INGENIEROS, IDOM y EXTREMERA, son anormales o desproporcionadas, por lo que deben ser excluidas de la licitación.

Con todo ello, el resultado de la licitación, una vez ordenadas las puntuaciones de mayor a menor, es el siguiente:

LOTE 1

Empresa	Puntuación Sobre Nº 2	Importe oferta (€) IVA excluido	Criterio Expe-riencia (EDAR 's)	Puntuación Ofertas (Sobre Nº3)	Total
KONAGUA	25	28.000,00	10	45,00	80,00
XÚQUER-ARQING, S.L.	26	28.026,56	0	44,79	70,79
TOPOGRAFIA E INGENIERIA DE OBRAS SALAS, S.L.	34	30.000,00	6	29,46	69,46
NOLTER INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.	26	29.353,42	4	34,48	64,48
SERS	30	30.890,00	0	22,54	52,54
TPF GESTINSA-EUROESTUDIOS	30	32.100,55	5	13,13	48,13
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	22	33.414,98	0	2,92	24,92
INGEOBRAS	31	25.005,99	9	EXCLUIDA	
MS INGENIEROS, S.L.	24	23.636,14	6	EXCLUIDA	
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECT., S.A.U	31	25.849,39	3	EXCLUIDA	
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	27	26.014,96	4	EXCLUIDA	



LOTE 2

Empresa	Puntuación Sobre Nº 2	Importe oferta (€) IVA excluido	Criterio Experiencia (EDAR's)	Puntuación Ofertas (Sobre Nº3)	Total
NOLTER INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.	26	37.650,32	4	45,00	75,00
TOPOGRAFIA E INGENIERIA DE OBRAS SALAS, S.L.	34	40.000,00	6	26,42	66,42
SERS	30	38.740,00	0	36,38	66,38
TPF GESTINSA-EUROESTUDIOS	30	40.740,53	5	20,56	55,56
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	21	41.039,58	0	18,20	39,20
INGEOBRAS	31	30.338,69	9	EXCLUIDA	
KONAGUA	24	33.500,00	10	EXCLUIDA	
XÚQUER-ARQING, S.L.	26	33.223,13	0	EXCLUIDA	
MS INGENIEROS, S.L.	23	29.883,61	6	EXCLUIDA	
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECT., S.A.U	32	33.155,86	3	EXCLUIDA	
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	27	33.368,23	4	EXCLUIDA	

A la vista de lo actuado, y conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de las empresas en el Lote 1: INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA, MS INGENIEROS, IDOM y EXTREMERA y en el Lote 2: INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA, KONAGUA, XÚQUER-ARQUING, MS INGENIEROS, IDOM y EXTREMERA, del proceso de valoración, al considerar que sus ofertas presentan valores anormales o desproporcionados.

2º.- Formular propuesta de adjudicación a las ofertas con proposiciones económicamente más ventajosas, con el siguiente resultado:

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	PUNTOS
LOTE 1	KONAGUA	28.000,00	80,00
LOTE 2	NOLTER INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P	37.650,32	75,00

3º.- Elevar al órgano de contratación la presente propuesta a fin de que resuelva sobre la adjudicación del contrato.

Como se indica en el encabezamiento, todos los miembros de la mesa han manifestado su conformidad con las actuaciones realizadas, por lo que se redacta la presente acta, que será firmada electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.